



DECRETO ALCALDICIO N° 461
TERMINO DE CONTRATO ANTICIPADO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 11 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3801 de fecha 12.12.24 mediante el cual autoriza inicio de proceso de licitación para la contratación del **"Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa"**

El Decreto Alcaldicio N°3986 de fecha 31.12.2024 mediante el cual autoriza adjudicar licitación para la contratación del **"Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa"**

El Decreto Alcaldicio N°095 de fecha 10.01.2025 mediante el cual aprueba contratos y autoriza emisión de órdenes de compra para la contratación del **"Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa"**

El Memo N° 197 de fecha 11.02.25, mediante el cual solicito a Usted autorización para dar termino de contrato anticipado entre Rocío Muñoz Muñoz Rut [REDACTED] Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" el cual mantienen con vigencia desde el 01.01.2025 al 03.02.2025 por **"Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa"**, debido a presentación renuncia voluntaria mediante carta.

DECRETO:

AUTORIZASE termino de contrato anticipado entre Rocío Muñoz Muñoz, Rut [REDACTED] Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA el cual mantienen con vigencia desde el 01.01.2025 al 03.02.2025 por **"Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa"**, debido a presentación de renuncia voluntaria mediante carta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/DMS/HOY/aqr-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Público
Secpla
Aseo y Ornato

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE